

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.002

RETIRO, 05 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	IRENE NORAMBUENA URRÁ
RUT	:	N° 9.951.184-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.04.2011
HASTA	:	05.04.2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Realizar trámites en Serviu Linares.-

NOMBRE	:	INGRID ESPINOZA PARRA
RUT	:	N° 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.04.2011
HASTA	:	05.04.2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Realizar trámites en Serviu Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

